

<div><div></div><div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ</div><div>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</div><div>NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL</div><div>ACTA DE RECIBO FINAL</div></div>						<div><div></div><div>FM-024</div><div>Versión 3</div><div>Fecha: 17-09-2020</div></div>																																			
CONTRATO		100.17.5-12-2024		DE		lunes, 9 de septiembre de 2024		FECHA ACTA ANTERIOR																																	
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024																																							
CONTRATISTA		MAURICIO CADENA VALERO		IDENTIFICACION		CEDULA C.C. No.	FECHA DE INICIACIÓN REAL		FECHA PRESENTE ACTA																																
SUPERVISOR:		CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES				NIT	miércoles, 11 de septiembre de 2024		jueves, 10 de octubre de 2024																																
VALOR INICIAL		\$16.150.000,00		% EJECUTADO		100%		jueves, 10 de octubre de 2024		ACTA No.																															
VALOR ADICIONAL		\$4.225.000,00		% TIEMPO		100%		FECHA DE TERMINACIÓN REAL		FINAL																															
VALOR TOTAL		\$20.375.000,00		CDP		2024000416		jueves, 10 de octubre de 2024		PERIODO AUTORIZADO A PAGAR																															
PLAZO INICIAL		UN (01) MES		RP		2024000554																																			
PRORROGA Nº 1		N/A		CDP / ADICIÓN		2024000448																																			
PRORROGA Nº 2		N/A		RP / ADICIÓN		2024000620																																			
PLAZO TOTAL		UN (01) MES								11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2024																															
En las oficinas de SECRETARÍA DE GOBIERNO del municipio de Boyacá se reunieron, CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES, SECRETARIO DE GOBIERNO como Supervisor del contrato 100.17.5-12-2024 y MAURICIO CADENA VALERO como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes:																																									
1. Que en la cláusula respecto de la forma de pago se pacto: Los valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a la ejecución de cada actividad propuesta según cronograma de evaluación y seguimiento, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las provisiones legales.																																									
2. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo TOTAL de las obligaciones derivadas del objeto contractual, las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe de actividades presentado para periodo por parte del contratista y visto bueno del supervisor.																																									
3. Igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N°4574220452, 4574220835 del mes (es) de SEPTIEMBRE- OCTUBRE de 2024 de conformidad con la normatividad vigente																																									
4. VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL:																																									
PAGO POR PERIODOS																																									
DESCRIPCION		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		Valor Total Pagado															
Salud																						\$162.500		\$162.500		\$325.000,00															
Pensiones																						\$208.000		\$208.000		\$416.000,00															
Riesgos																						\$6.800		\$6.800		\$13.600,00															
Valor pagado por periodo		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$377.300		\$377.300		\$0		\$754.600															
5. CUADRO DE PRESUPUESTO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES																																									
CONDICIONES ORIGINALES MAS MODIFICATORIO 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No 1												SUMINISTRO EJECUTADO																													
MODIFICACIONES												PRESENTANTE ACTA										ACUM. ACTA ANTERIOR										ACUMULADO TOTAL									
ITEM		DESCRIPCION		UND		CANT		VUNITARIO		VTOTAL		+/-		Cant.		Valor		Cant.		Valor		Cant.		Valor		Cant.		Valor													
1.0 FORTALECIMIENTO A ESCUELAS DEPORTIVAS																																									



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL

FM-024

Versión 3

Fecha: 17-09-2020

ACTA DE RECIBO FINAL

1.1	Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMERICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", marca con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto). Cubierta en cuero composite, procesado laminado al calor, diseño Juglaro doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA). NUEVA SERIE BG: Gravado asimétrico tipo cuero, supresión de granulos en paralelo para eliminar humedad y mejorar agarre. Enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g. Se inflará con una presión de aire tal que cuando se deje caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura aproximada de 1.80 m., medida desde la parte inferior del balón, rebote hasta una altura aproximada, medida hasta la parte superior del balón, de no menos de 1,20 m. y no más de 1,40 m. Indoor - Outdoor.	UND	\$2.00	\$210.000,00	\$420.000,00					2	\$420.000,00	2	\$420.000,00
1.2	Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsal PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY PRO con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa de alto brillo. Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción Cosido a mano, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumple especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,8-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 m	UND	\$2.00	\$190.000,00	\$380.000,00					2	\$380.000,00	2	\$380.000,00

<div></div>										<div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ</div>										<div></div>										<div>FM-024</div>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
										<div>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</div>																				<div>Versión 3</div>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
										<div>NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL</div>																				<div>Fecha: 17-09-2020</div>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
										<div>ACTA DE RECIBO FINAL</div>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
2.5										JUZGAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, DE CONFORMIDAD A LOS VALORES ESTIPULADOS POR INDEPORTES EN CADA MODALIDAD.										GLB										1										\$1.000.000,00										\$1.000.000,00																														1										\$1.000.000,00																														1										\$1.000.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2.6										TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE PROVINCIAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 17, 18 y 19 de septiembre, incluye transporte ida y regreso desde el municipio de Boyacá hasta el municipio de Tibaná y viceversa.										RECORRIDO /DIA										3										\$650.000,00										\$1.950.000,00																														3										\$1.950.000,00																														3										\$1.950.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
										SUBTOTAL JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024																														\$10.835.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ				FM-024	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				Versión 3	
		NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL				Fecha: 17-09-2020	
		ACTA DE RECIBO FINAL					
		Conforme lo dispuesto en Ley 80 de 1993 artículo 4 de los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y adicionado por la ley 1150 de 2007 en el artículo 19, el presente pago goza del Derecho de Turno y sujeto al PAC.					
ANEXOS:		PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS * Si se requieren se pueden adicionar mas casillas.					
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.		<div> CAMILO ANDRÉS MORENO CIFUENTES SUPERVISOR (A)</div> <div> MAURICIO CADENA VALERO CONTRATISTA</div>					